Granada a 19 de enero de 2021

Como respuesta a la duda que se ha planteado sobre la licitación "Servicios profesionales de asesoramiento jurídico fiscal y tributario externo en relación con las sociedades Cetursa Sierra Nevada SA, Apartahotel Trevenque, SA, y Sierra Nevada Sport Club", de número de expediente CE181960004/21, y al objeto de que dicha información esté disponible para todos y cada uno de los interesados en participar en la licitación, se publica este documento de resolución de dudas

- **Pregunta 1:**

En referencia a la licitación abierta de SERVICIO DE ASESORAMIENTO FISCAL Y TRIBUTARIO, para la cual estamos interesados en hacer una proposición, nos surge una duda, respecto de la HABILITACIÓN EMPRESARIAL, punto G del Cuadro Anexo, donde se recoge que "el Director/Socio responsable del equipo tendrá que encontrarse dado de alta como letrado ejerciente".

No sabemos si se debe a un error material, que se subsanará, aclarando que "podrá ser también Economista", ya que entendemos, que en virtud de los servicios demandados, el profesional más adecuado para realizar los servicios objeto de dicha licitación, es un Economista y no un Abogado, con independencia de que se incluya un letrado ejerciente en el equipo de trabajo.

O si realmente, dicha "habilitación empresarial" del Director/Socio responsable, se circunscribe únicamente a un letrado ejerciente, con exclusión de toda propuesta que no cuente con un letrado ejerciente con más de 20 años de experiencia profesional.

Nos interesa que se nos aclare dicha disposición general, en aras de poder ofertar la mejor candidatura de equipo de trabajo posible. Ya que realmente, no es habitual que un Abogado asesore directamente sobre la aplicación de tributos o elabore los modelos, esta acción generalmente las ejecuta el asesor fiscal, siendo el soporte jurídico, necesario para la interpretación de la normativa y la interposición de recursos administrativos.

Respuesta:

En relación con la consulta formulada, les indicamos que, de conformidad con lo establecido en el apartado G) del Cuadro Anexo del PCAP del contrato de referencia, la habilitación empresarial exigida es correcta al ajustarse a la normativa aplicable y al objeto/fines de la presente licitación, por lo que, en consecuencia, los licitadores deberán acreditar que el Director/Socio responsable del equipo de trabajo posee una

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

CETURSA SIERRA NEVADA S.A.
Plaza de Andalucía, 4 Edificio Cetursa
18196 Sierra Nevada, Monachil GRANADA
cetursa.es Tlf. +34 958 249100 - sierranevada@cetursa.es

Compromiso de Calidad Turística
Junta de Andalucía

experiencia mínima de 20 años en la materia y que, además, se encuentra dado de alta como letrado ejerciente.

Ello obedece a que, entre las diversas tareas o trabajos que se encuentran recogidos en el PPT y que tendrán que ser ejecutados debidamente por el contratista, se encuentra el asesoramiento jurídico e interposición de recursos contencioso-administrativos en todas las instancias jurisdiccionales, cualquiera que sea la naturaleza del procedimiento del que traiga causa el acto o la liquidación recurrida en vía administrativa para garantizar la defensa de los derechos e intereses de CETURSA; servicios que sólo pueden ser realizados por un letrado ejerciente que posea la debida habilitación empresarial a tal efecto tal y como exige la Ley de la Jurisdicción aplicable.

No es posible, por lo tanto, que la figura, condiciones y características del Director/Socio responsable pueda ser entendida y/o sustituida en los términos que Vds. exponen en su consulta, puesto que es necesario que el Director/Socio tenga la experiencia necesaria para dirigir y coordinar los trabajos dada la complejidad de los mismos y su relevancia para CETURSA, a fin de garantizar la debida calidad de dichos trabajos. Todo ello al margen de los restantes perfiles que deberán formar parte igualmente del equipo de trabajo atendiendo a los requisitos establecidos en los Pliegos por los que se rige la licitación de referencia".

Departamento de contratación

Cetursa Sierra Nevada, SA

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

CETURSA SIERRA NEVADA S.A.
Plaza de Andalucía, 4 Edificio Cetursa
18196 Sierra Nevada, Monachil GRANADA
cetursa.es Tlf. +34 958 249100 - sierranevada@cetursa.es

Compromiso de Calidad Turística

Junta de Andalucía